

«Andresa Landa», de Ochandiano (Vizcaya), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Fundación «Andresa Landa».

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; los Vocales de la Fundación; una Maestra Nacional del Patronato; un padre y una madre de familia, con alumnos matriculados en las escuelas.

Secretario: El de la Fundación.

«Seminario Misionero del Verbo Divino», en Coreses (Zamora), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Rector del Seminario.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un representante de la autoridad local; un representante de los padres de los alumnos y un Maestro Nacional del Patronato; el Padre Prefecto de Disciplina y el Padre Director de Estudios del Seminario, actuando éste de Secretario.

Las unidades escolares de este Consejo serán para los cursos sexto, séptimo y octavo, y en cada unidad asistirán alumnos de un mismo curso.

«Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), en Mequinenza (Zaragoza), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Director del Salto de Mequinenza.

Vicepresidente: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mequinenza.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un Médico de la localidad; el Cura Párraco; el Director de la Escuela Graduada del Patronato, y dos padres de familia empleados de la Empresa.

Secretario: El Jefe de Atenciones Sociales de la ENHER de la zona.

2.º Los Consejos Escolares quedan facultados para proponer la creación de Escuelas Nacionales en el ámbito establecido y a ejercitar el derecho de propuesta de los Maestros Nacionales que las regenten, conforme a los Reglamentos que se aprueban por la presente, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación y el otro se archivará en la sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en el mismo regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 9 de mayo de 1968 por la que se aprueban Reglamentos de Consejos Escolares Primarios en distintas localidades.*

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamento que presentan los Consejos Escolares Primarios que a continuación se mencionan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de febrero);

Teniendo en cuenta los favorable informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primarios, y examinados los proyectos de Reglamento se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se establece, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación, archivándose el otro en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en el mismo regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato:

«Patronato Diocesano de Educación Primaria de Vitoria», en la Residencia Episcopal, calle de Fray Zacarías Martínez, número 2, de Vitoria, de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de la Diócesis.

Vicepresidente: El Delegado o Vicario Episcopal.

Secretario: El Inspector Diocesano de Enseñanza Primaria.

Tesorero: El Director del Secretariado Social Diocesano.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Alcalde o Concejal Delegado, de la ciudad o localidad donde está enclavado el Centro escolar del Patronato; un Director escolar del Patronato, un representante de los Maestros del Patronato y un representante de los padres de los alumnos del Patronato.

«San Francisco»—Padres Franciscanos—, en el barrio La Palizana, sin número, del casco del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Superior de los Franciscanos.

Vocales: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento, el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director de las Escuelas del Patronato, el Teniente de la Guardia Civil de la plaza, el Asesor Pedagógico, dos padres de la Asociación de Padres de Alumnos y el Presidente de la Hermandad de la Tercera Orden.

Secretario: Un Maestro nacional del Patronato.

Tesorero: El Síndico del convento.

Suprimiéndose el párrafo final del artículo 11.

«Patronato Diocesano de Educación Primaria de Menorca», en la calle Obispo Torres, número 8, de Ciudadela (Balears), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Obispo de la Diócesis.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Arcipreste de Mahón, el Maestro nacional de una de las Escuelas Preparatorias del Seminario, dos padres de familia y el Inspector Diocesano de Educación.

«Hospital Asilo de San Rafael», en paseo Valle Hebrón, sin número, de Barcelona (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: El Director general de Enseñanza Primaria y la Madre Superiora del Hospital de San Rafael, de Barcelona.

Presidente efectivo: Doña Antonia Guarro de Soler.

Secretario: Doña Margarita Escofet de Monegal.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; don Miguel Siguant Soler, don Rafael Esteve de Miguel, doña Lolita Valls de Padro, doña Nuria Botey de Faizant, el Capellán del Hospital San Rafael, Hermana Margarita Martínez Idiazábal, la Directora de la Graduada y una Maestra nacional del Patronato.

«Finca la Marquesa», en el término municipal de Aldehuela de Jerte (Cáceres), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El propietario de la finca.

Vicepresidente: Don Alejandro Martín Alonso.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco de Aldehuela de Jerte, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aldehuela de Jerte; don Julián Blanco Blanco, don Manuel Sánchez Herrero y la Maestra nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

«Finca de los Curriales», en el término municipal de Aldehuela de Jerte (Cáceres), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El propietario de la finca.

Vicepresidente: Don Antonio Calderón Navarro.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Cura Párroco de Aldehuela de Jerte; don Pedro Sánchez Gordo, don José Luis Martín Barrado y la Maestra nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

«Finca Campo de la Mesa», en el término municipal de Valdeobispo (Cáceres), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La propietaria de la finca.

Vicepresidente: Don Alejandro Martín Alonso.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el

Cura Párroco y el Alcalde Presidente de Valdeobispo, don Manuel García Mateos, don Emeterio González González y la Maestra nacional del Patronato, que actuará de Secretario.

«Finca San Pedrillo el Raso», en el término municipal de Plasencia (Cáceres), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El propietario de la finca.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; la Maestra nacional del Patronato, dos padres de familia, actuando uno de ellos de Secretario.

«Patronato Municipal», en Mondragón (Guipúzcoa), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: El Cura Párroco de cuya demarcación dependen cada una de las unidades escolares del Patronato, un padre de familia por cada una de las unidades escolares del Patronato, el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un Director escolar y un Maestro nacional del Patronato por cada veinticinco, con un máximo de tres.

«Santo Domingo»—Internado Provincial—, en Jaén (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Rector del Internado.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Prefecto de Educación, el Capellán del Internado y el Maestro nacional Director del Patronato, que actuará de Secretario.

«Nuestra Señora de las Mercedes»—Patronato Municipal—, en Alcalá la Real (Jaén), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; don José Corrales Frías, don Francisco Murcia Rosales, don Ramón Navas Cano, don Tiburcio Rodríguez Nebreda, un representante de los padres de familia, el Cura Párroco, el Director escolar y un Maestro nacional de Patronato.

«Josefina Castañeda», en Villafranca del Bierzo (León), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Cura Párroco de la localidad.

Secretario: El Maestro nacional de Patronato.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Presidente de la Cooperativa Vinícola de la localidad.

«Patronato Benéfico-Social para Niños Subnormales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad», en Lérida (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros.

Vicepresidente primero: El Consejero Delegado de la citada Caja.

Vicepresidente segundo: El Presidente de la Asociación Protectora de Subnormales de Lérida.

Vocales: El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el Director de la Caja de Ahorros, un representante del Ayuntamiento de Lérida, un representante de la Diputación Provincial, el Asesor Religioso de la Caja, o en su defecto de la Asociación Protectora de Subnormales de Lérida, dos designados por el Consejo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, dos representantes de la Asociación Protectora de Subnormales de Lérida, el Director y un Maestro nacional de la Institución «Esperanza».

Secretario: Será designado entre los vocales, por votación.

«Sagrado Corazón», en la avenida de Burgos, número 2, de Madrid (capital), de ámbito nacional e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Superiora Provincial de la Congregación «Sagrado Corazón».

Vocales: Un Inspector Central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un Director escolar del Patronato, la Superiora de Santa María de la Huerta, la Superiora de Placeres, una Maestra nacional del Patronato y un padre de familia.

«Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid», en Madrid (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Ministro de Educación y Ciencia.

Presidente efectivo: El Director general de Enseñanza Primaria.

Vicepresidente: El Inspector general de Enseñanza Primaria.

Vocales: El Arzobispo de Madrid-Alcalá, el Delegado de los Servicios de Educación del Ayuntamiento de Madrid, el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Madrid, el Inspector Jefe del Servicio Médico Escolar, un representante del S. E. M., un Arquitecto de los Servicios Escolares del Ayuntamiento, un Director escolar del Patronato, tres Maestros nacionales del Patronato, un Inspector Central, designado por la Dirección General, que actuará de Secretario del Consejo, y un padre de los alumnos.

«Hogar del Empleado», en la calle Cadarso, número 16, de Madrid (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El del Consejo de la Fundación benéfico-social «El Hogar del Empleado».

Vocales: El Inspector provincial de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el asesor religioso, dos Consejeros y el Secretario de la Fundación benéfico-social, el Director Técnico de la Sección de Enseñanza de la F. B. S. H. E., tres Maestros nacionales del Patronato y un Asesor Técnico pedagógico.

Secretarios: El Director-Gerente de la Sección de Enseñanza de la Fundación y el Asesor Técnico de la Sección de Enseñanza de la Fundación.

«Hidroeléctrica Española, S. A.», en la calle Hermosilla, número 1, de Madrid (capital), de ámbito nacional, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Secretario general de la Empresa.

Vicepresidente: El Jefe del Departamento Central de Personal de la Empresa.

Vocales: Un Inspector central de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; Ingeniero representante de la explotación, el Jefe de los Servicios Médicos de la Empresa, el Jefe del Departamento de Enseñanza, el Psicólogo de la Empresa, el Asesor Técnico del Patronato, dos Maestros nacionales del Patronato, dos representantes de la Administración de la Empresa y dos representantes de los padres de familia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 9 de mayo de 1968 por la que se considera de Sanatorio de Torrebónica, del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona), la escuela graduada «Juan XXIII».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo Escolar Primario «Escuelas Parroquiales de la Archidiócesis de Barcelona», en solicitud de que la escuela Graduada «Juan XXIII», concedida por Orden ministerial de 1 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se considere a todos sus efectos como de Sanatorio de Torrebónica.

Teniendo en cuenta que la citada Graduada se encuentra emplazada dentro de la citada Entidad de población, según se justifica con certificación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Barcelona y los informes emitidos por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha resuelto que a todos sus efectos se considere de Sanatorio de Torrebónica, del término municipal de Tarrasa, la Graduada «Juan XXIII», que fué concedida por la antes citada Orden ministerial de 1 de agosto pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.